



ÓSCAR REYES

A los empresarios les cuesta dormir por las noches. Están preocupados por el futuro de sus negocios y por sus empleados, hacen cálculos sobre la almohada y dudan sobre si abrir lo antes posible o esperar a que la desescalada se complete del todo. Dan mil vueltas a la cabeza buscando soluciones para su compañía, rastreando oportunidades para sacar beneficio de lo que llaman la nueva normalidad. Estos son los puntos en común de todos los testimonios de los empresarios consultados para este reportaje, que residen en distintas zonas de España y se dedican a diferentes sectores, desde el turismo hasta la peluquería canina pasando por el del material escolar y la librería. Algunos destacan la impotencia que sienten en estos momentos porque, justo cuando llevaban algo más de un año remontando de verdad, tras la anterior crisis, la pandemia hace saltar todas las esperanzas por los aires.

Entre tanta confusión y desilusión, a todos solo les queda un alivio, recibir ayudas. Son conscientes de que los apoyos económicos son transitorios y, tarde o temprano, tendrán que obtener sus propias ganancias para sobrevivir. Pero intentarán exprimir lo máximo posible cualquier vía de financiación. Aquí les proponemos una guía.

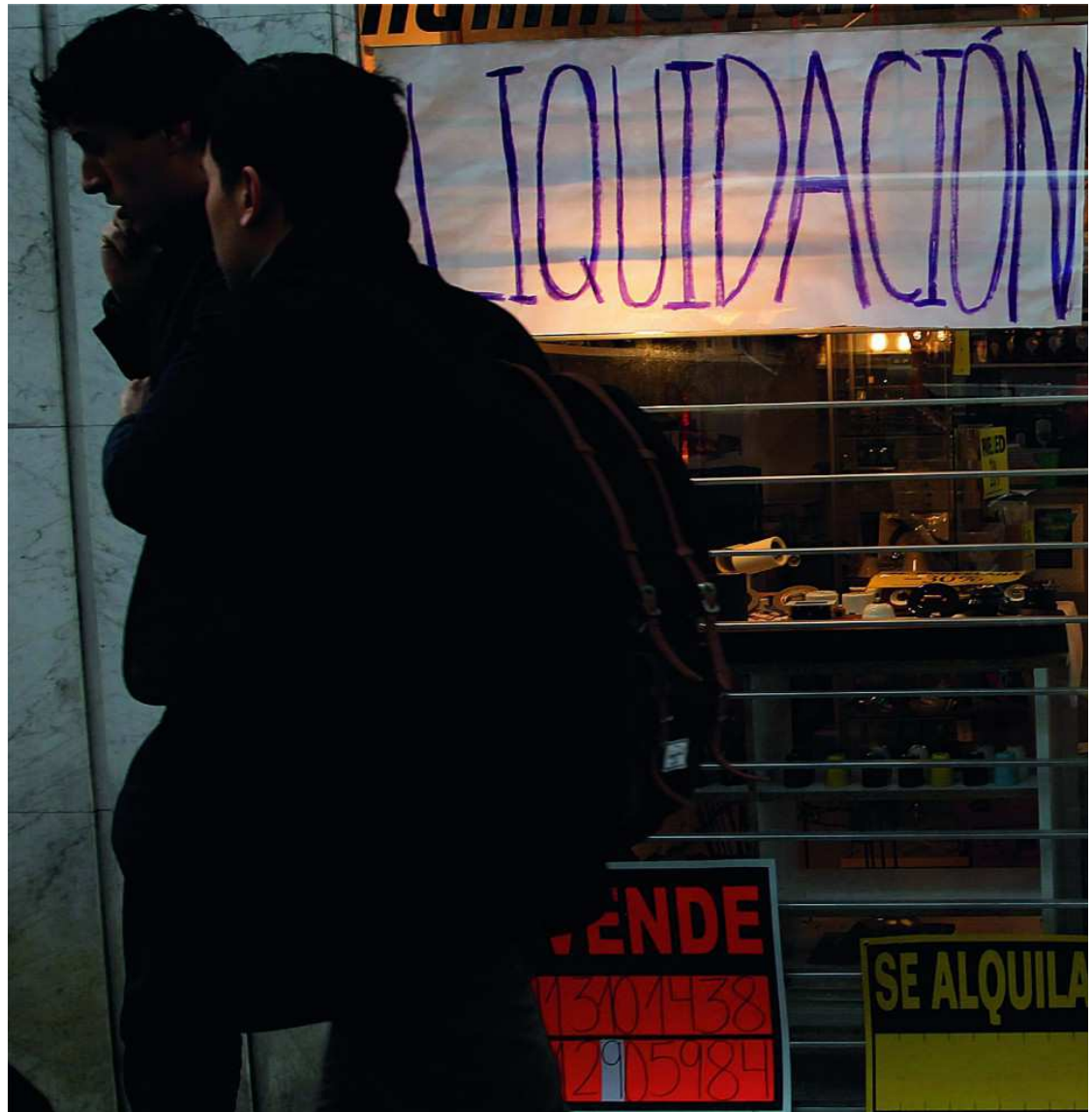
**ICO:** La línea de avales estatales que se han puesto a disposición a través del ICO cuenta con una dotación de 100.000 millones de euros, con un primer tramo de 20.000 millones, que para CEOE y Cepyme es escaso y han pedido que se amplíe a 50.000 millones. La mitad de esta cantidad se reserva para préstamos a pymes y autónomos y los beneficiarios de esta ayuda pueden ser empresas y autónomos afectados por la Covid-19 y que no estuvieran en situación de morosidad antes del 31 de diciembre de 2019 o en procedimiento antes del 17 de marzo de 2020.

Empezamos esta guía de subvenciones con los avales del ICO porque están siendo de los más solicitados. Se han realizado unas 200.000 operaciones, una cifra elevadísima que ha auspiciado los rumores sobre colapso a la hora de conceder estas ayudas, algo que el Gobierno ha negado. Sin embargo, según el barómetro de Cepyme, de todas las empresas que lo han reclamado para el 40% la solicitud y la tramitación ha sido complicada frente al 29% para los que ha sido sencilla, y frente al 16% que ha obtenido la financiación, el 27% no la ha logrado.

Las características de los avales del ICO son la retroactividad (con fecha del 18 de marzo), que el 80% de los primeros 20.000 millones desbloqueados se reserva para autónomos y pymes, que el plazo máximo es de cinco años, que no supone costes para el solicitante y que se podrán pedir hasta el 30 de septiembre de este año. Por último, el ICO también cuenta con una línea de avales por valor de 400 millones de euros que se destinarán específicamente al turismo o las actividades directamente relacionadas.

# Empresas: Medidas para sobrevivir al Covid-19

*Desde la UE hasta las comunidades autónomas, pasando por el Gobierno central, han lanzado ayudas a las compañías. Las entidades privadas de financiación, como los bancos, se han unido a estas iniciativas que se orientan, sobre todo, a que no les falte liquidez*





**Gobierno:** En cuanto a sectores concretos, el Gobierno ha aprobado ayudas en forma de garantías o tipos de interés bonificados para el agrícola (hasta 100.000 euros) o para el pesquero (hasta 120.000 euros), con el objetivo de que las compañías que mantienen una actividad esencial durante el estado de alarma no se vean excluidas de las subvenciones. Porque aunque continúan con su labor, la crisis del coronavirus también afecta a su negocio, sobre todo por las mayores dificultades que se experimentan en la movilidad del comercio nacional e internacional.

Precisamente, para las empresas exportadoras, mediante el Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización, se ha creado una línea de cobertura aseguradora de 2.000 millones de euros. El primer

**Los autónomos están desolados** porque las medidas son insuficientes en tiempo y forma

filtro para optar a estas ayudas es que respondan a nuevas necesidades de financiación o problemas de liquidez relacionados con la Covid-19. Así, los beneficiarios pueden ser compañías españolas no cotizadas que estén internacionaladas o en proceso de hacerlo para las que el negocio fuera de nuestro país represente al menos un 33% del total, y que hayan exportado regularmente durante los últimos cuatro años según los criterios de la Secretaría de Estado de Comercio.

CEOE guarda, en general, una opinión positiva de las medidas de apoyo a las compañías tomadas por el Gobierno: «En estos momentos extraordinarios, en los que el mecanismo de transmisión de la política monetaria pueden funcionar con normalidad, es fundamental asegurar que una

parte de este mayor volumen de crédito pueda llegar a las empresas que más lo van a necesitar, y cuya actividad se vea notablemente afectada por los efectos derivados del coronavirus. Las medidas aprobadas serán útiles para que el flujo crediticio pueda seguir llegando hasta las compañías y esperamos que ayuden a preservar al mismo tiempo el empleo».

No obstante, el último barómetro de Cephy indica que los pequeños y medianos empresarios no están nada contentos. El 42,74% de los encuestados valor muy negativamente las medidas adoptadas por el Ejecutivo, el 33,92% negativamente, 12,01% no las valora y solo menos del 12% opina que son positivas o muy positivas. Las pymes echan en falta ayudas directas a este colectivo, la suspensión de obligaciones tributarias y cotizaciones o la reducción de la carga impositiva.

Respecto a los autónomos, han pedido una eliminación general de las cuotas que no ha sucedido y las moratorias solo se les permite a determinados sectores. Así, «la mayoría del sector está desolado porque considera que las medidas que se han tomado hasta ahora son insuficientes y no están llegando ni en tiempo ni en forma que les permita seguir haciendo frente a los pagos mensuales recurrentes», sostiene el presidente de Autónomos PIMEC, Miquel Camps. El descontento se refleja en una encuesta de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), según la cual el 80% de los empleados por cuenta propia suspende al Gobierno y sus medidas.

**Teletrabajo:** El teletrabajo es la opción que tienen muchas empresas de mantener su actividad, y será recomendable durante varios meses más. Por ese motivo, el Gobierno ha agilizado el programa «Acelera Pyme», para que las pequeñas y medianas empresas obtengan créditos que les permitan digitalizarse más rápido y dispongan de todos los medios necesarios para que sus empleados trabajen a distancia. En concreto, se han ampliado las plataformas a través de las cuales las pymes pueden obtener asesoramiento y formación para digitalizarse correctamente. Además, se impulsan las soluciones tecnológicas y de I+D+i para llevar a cabo el proceso y crear productos y servicios novedosos. Por último, se incluye un parque de medidas financieras a través del ICO para la compra y «leasing» de equipamiento y servicios para la digitalización y el teletrabajo.

**Comunidades Autónomas:** Cada una está aplicando, además, sus propias medidas, o amplían las ya dispuestas por el Gobierno central. Por ejemplo, en el País Vasco se ha lanzado un programa que de financiación que no excluya a las empresas que ya han solicitado un aval del ICO. Este plan de préstamos a interés cero y sin comisiones alcanza los 1.555 millones de euros y pueden servir para autónomos que demanden unos miles de euros o a grandes empresas que necesiten un millón.

**Los famosos ERTE**

El ERTE era una gran olvidado y en solo dos meses es la herramienta laboral más famosa en toda España. Pero no lo estamos conociendo como es realmente, pues en estas condiciones extraordinarias se han flexibilizado hasta el extremo. Hasta ahora, los de fuerza mayor se debían aplicar a toda la plantilla, pero en las circunstancias actuales se permite que solo sea a una parte, algo que han hecho, por ejemplo, algunas empresas de reparto que mantienen una pequeña parte de la actividad. Además, se están aceptando expedientes que se presentan fuera de plazo, una indulgencia inexistente antes de la presente crisis. Tampoco se deberá reclamar la prórroga del subsidio, que se mantiene seis meses después de que se solicite y los socios trabajadoras de sociedades laborales y de cooperativas que hayan cotizado por desempleo podrán acogerse al ERTE igual que un trabajador por cuenta ajena.

**LÍNEA DE AVALES ICO**

LAS CIFRAS	LAS OPERACIONES
Supone una dotación de hasta <b>100.000€</b>	Se han realizado alrededor de <b>200.000</b> operaciones
Ya se ha desbloqueado un primer tramo de <b>20.000€</b>	Éstas tienen carácter retroactivo desde el <b>18 de marzo</b>
<b>80%</b> de este primer tramo está reservado para pymes y autónomos	Los costes son asumidos por los bancos

Continúa en la página 6



Viene de la página 5

En la Región de Murcia han aprobado unas ayudas similares, con una cuantía de 1.500 millones de euros. Pero la cantidad máxima que puede pedir una empresa es mucho más limitada que en el País Vasco, pues en este caso es de 50.000 euros. Claro que las variaciones de estas cifras atienden a que en la comunidad norteña el tamaño medio de las compañías es bastante mayor. Mientras en el País Vasco hay 111 que superan los 500 empleados, en Murcia son 44.

Cada autonomía ha adaptado las subvenciones a la realidad de su tejido productivo. En ese sentido, de lo más relevante es tener en cuenta los sectores estratégicos en el territorio para otorgarles una ayuda especial. Así ocurre en Castilla y León, donde han aprobado modificaciones para ajustar a las nuevas circunstancias el Instrumento Financiero que la Comunidad Europea les ofrece para apoyar la actividad más relevante en la región, la agricultura.

Las empresas de este sector ahora podrán optar hasta un máximo de 200.000 y, a diferencia de antes de los cambios en la normativa, no tendrán que relacionar la subvención a ninguna inversión en el negocio. En definitiva, ya no se tratará de una ayuda para cubrir gastos, sino para disponer de la liquidez necesaria para afrontar la crisis del coronavirus.

**Municipios:** Otra vía regional para reclamar subvenciones son las localidades. Si es empresario, consulte en el municipio en el que ejerce la actividad si cuentan con iniciativas como la de, por ejemplo, Las Rozas. Allí se han puesto a disposición de las pymes y autónomos hasta 3 millones de euros. Hasta el 26 de mayo se podrá pedir una ayuda que oscilará entre los 2.000 y los 8.000 euros. El objetivo no es solo que se mantengan el tejido productivo de la localidad, sino también el empleo, pues uno de los requisitos para que el dinero concedido no deba ser devuelto es que en los siguientes 12 meses se mantenga, al menos, al 75% de la plantilla.

Las Rozas no ha sido el único municipio que ha aprobado ayudas para sus empresas. En Elche se otorgan de entre los 750 y los 1.000 euros para quienes hayan registrado pérdidas de, mínimo, un 40%. En Ferrol ofrecen entre 1.000 y 1.500 euros para los negocios que facturen un 75% menos, y en Cangas de Onís preparan unos 100.000 euros para destinarlos a apoyar la supervivencia de las compañías locales.

**Unión Europea:** La gestión económica de la Unión Europea ante la crisis ha sido muy criticada. La reacción, coinciden bastante expertos, ha llegado tarde y mal, porque es insuficiente. En cuanto a los apoyos a las empresas, el Banco Europeo de Inversiones (BEI), cuya vicepresidenta es la española Emma Navarro, dispone de 200.000 millones de euros (que salen parte de su propio fondo y parte del presupuesto de la UE) que irán destinados, principalmente, a pymes.

Werner Hoyes, presidente del BEI, ha

## CIFRAS

### 8.000

euros es el máximo que podrán recibir las empresas de la ayuda del Ayuntamiento de Las Rozas.

### 40%

de las pymes considera complicado el trámite para solicitar financiación del ICO

### 2.000

millones es la línea de cobertura aseguradora del Fondo de Reserva de los Riesgos de la Internacionalización

### 200

mil millones pondrá el Banco Europeo de Inversiones (BEI) a disposición, sobre todo, de las pymes

### 80%

de los autónomos suspende las medidas tomadas por el Gobierno para apoyar el colectivo, según ATA

detallado que el fondo de la institución «servirá de escudo protector para las empresas europeas que se enfrentan a problemas de escasez de liquidez. Para hacer frente a las consecuencias de la pandemia en todos los mercados y sectores afectados». Los 200.000 millones se irán desbloqueando por paquetes, poco a poco, y las compañías podrán pedirlos a través de sus bancos comerciales o de otras entidades de financiación de carácter público.

**Bancos:** Los bancos han lanzado un mensaje a la ciudadanía: Son parte de la solución. Para empezar, canalizan las ayudas. Es decir, las empresas pueden pedir a través de las entidades financieras adscritas (cualquiera de las grandes lo está) las subvenciones europeas, las de determinadas autonomías, o los avales del ICO, cuyos costes (de entre 20 y 120 puntos básicos) asumen los propios bancos. Desde la CEOE afirman que «es destacable también el esfuerzo del sistema bancario. Los avales no son un regalo, tienen un coste que soportarán las entidades financieras».

Pero, además, han puesto a disposición de las compañías más ayudas como préstamos con intereses muy bajos o incluso nulos, o se han comprometido a bonificar los servicios contratados con la entidad y

que están en marcha por el cierre de los establecimientos, como las TPV (terminales para cobrar con tarjeta). También están aceptando moratoria en pagos de créditos al consumo o de hipotecas, y están adelantado el abono de la subvención por desempleo de los ERTE provocados por la crisis del coronavirus.

**Impuestos:** El Covid-19 justo apareció en nuestras vidas cuando los empresarios y autónomos se disponían a hacer frente a impuestos trimestrales. Los plazos se han dilatado un mes más, hasta finales de mayo. Además, los trabajadores por cuenta propia podrán realizar el cálculo del pago fraccionado del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el ingreso a cuenta del régimen simplificado del IVA a través de la estimación objetiva, a lo que podrán optar unos 400.000 autónomos según los cálculos de ATA, organización que preside Lorenzo Amor, para que la carga impositiva se ajuste lo máximo posible a sus ingresos reales. También se podrá descontar en cada trimestre los días en los que el estado de alarma ha estado vigente y las compañías tendrán la posibilidad de adaptar sus liquidaciones de ingresos a cuenta a la previsión de ingresos estimada para este 2020.

*Las empresas, especialmente las de menor dimensión y los autónomos, necesitan oxígeno en forma de ayudas y liquidez*

DREAMSTIME

